

Página principal > Registros mercantiles, de insolvencia y de la propiedad > Registros de la propiedad en los países de la UE

Registros de la propiedad en los países de la UE

Inglaterra y Gales

Esta sección ofrece una breve introducción al Registro de la Propiedad de Inglaterra y Gales.

¿Qué ofrece el Registro de la Propiedad de Inglaterra y Gales?

Damos fe pública de la propiedad de bienes inmuebles en Inglaterra y el País de Gales. Nuestra misión es «el reconocimiento y la protección de sus derechos sobre bienes inmuebles».

Estos son nuestros valores:

- ofrecer seguridad;
- obrar con integridad;
- fomentar la innovación; y
- trabajar con profesionalidad.

El Registro de la Propiedad desempeña la función crucial de ofrecer seguridad y confianza al mercado inmobiliario y cuenta con propiedad inmobiliaria inscrita por valor de más de 4 billones GBP en Inglaterra y Gales, y más de 1 billón GBP en hipotecas. Nos respaldan más de 150 años de experiencia en el mantenimiento del Registro, que ha ido evolucionando para ser cada vez más eficiente; el 99 % de la información registral fue presentada en línea y el 73 % de nuestros servicios registrales están disponibles también en línea. Nos hallamos inmersos en una transición hacia un Registro completamente digital que disponga de una plataforma también digital con información registral actualizada que complementa al Registro y preste un servicio moderno y eficiente a los usuarios.

¿Es gratuito el acceso al Registro de la Propiedad de Inglaterra y Gales?

Hay que abonar una tasa por cada servicio. La inscripción para acceder en línea al Registro es gratuita y el precio de la mayoría de los servicios en línea es inferior al de los servicios por correo.

Cómo efectuar una búsqueda en el Registro de la Propiedad

Acceso en línea:

Los **Servicios Electrónicos para Empresas** (*Business e-Services*) son servicios en línea diseñados para que las empresas soliciten la inscripción de actos relacionados con bienes inmuebles o realicen búsquedas en el mapa catastral en línea. Los usuarios de estos servicios pueden utilizar asimismo en cualquier momento el buscador gratuito MapSearch para:

- comprobar la situación registral de un bien inmueble en Inglaterra o en Gales;
- conseguir el número registral del bien inmueble; y
- averiguar bajo qué título se está ocupando un inmueble (propiedad o arrendamiento).

Para utilizar estos servicios, las empresas deben aceptar las condiciones de uso, registrarse como usuarias y disponer de una **cuenta de débito directo** variable en un banco o una sociedad de crédito inmobiliario (*building society*) del Reino Unido. [Acceso a los Servicios Electrónicos para Empresas](#).

El **Buscador de bienes inmuebles** (*Find a Property*) está diseñado para su uso por particulares y pequeñas empresas. Al introducir una dirección, indica quién es el propietario del inmueble, su área y sus lindes y si tiene riesgo de inundación. Es necesario darse de alta como usuario y pagar con tarjeta de crédito o de débito. Acceso al [Buscador de bienes inmuebles](#).

Las copias de notas registrales y de planos de inmuebles que se obtengan a través de los Servicios Electrónicos para Empresas se consideran copias fehacientes y, por tanto, tienen fuerza probatoria de documento público a efectos judiciales. En cambio, la información proporcionada por medio del buscador MapSearch no tiene valor legal y por ello no puede dar lugar a responsabilidades jurídicas.

Las copias de notas registrales y de planos de inmuebles que se obtengan a través del Buscador de bienes inmuebles no se consideran copias fehacientes.

Acceso por correo postal:

Se podrán solicitar por correo postal copias auténticas de notas registrales y de planos de bienes inmuebles haciendo uso de los [formularios](#) OC1 (para el Registro) y OC2 (para los documentos). El Registro de la Propiedad facilita gratuitamente estos formularios por correo postal y en línea. Las copias fehacientes tienen la fuerza probatoria de un documento público a efectos judiciales.

Si no puede encontrar información en línea de un determinado bien inmueble, podrá enviar una petición de «búsqueda en el mapa catastral» (formulario SIM) por correo postal, con el fin de averiguar si la propiedad se encuentra inscrita y, en tal caso, obtener su número registral. Se exigirá el pago de una tasa establecida en la Orden sobre las Tasas del Registro de la Propiedad en vigor.

Se pueden realizar consultas acerca de los **gravámenes** por correo postal o en línea, a través de los Servicios Electrónicos para Empresas, haciendo uso del formulario [K15](#) o del [K16](#) (este último, exclusivamente para realizar consultas de inscripciones de concurso de acreedores).

Última actualización: 14/06/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.